

## RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN 402 N° INF. TECNICO

TRAMITADA

537 06/11/2012

REF: Autorización de Sobrepeso

(OD AUTENTIF 212012116-2681-2009, 5489-2004-030078205

Gobierno de Chile

VISTOS >

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

## DEPARTAMENTO DE PESAJE

Subdepto de Tranportes Especiales

06/11/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 402 / Región del Bío Bío

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única  $\underline{\text{CKBP-10}}$ , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº  $\underline{537}$  adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a <u>SERVICIOS GRUAS RUDEL LTDA</u>. la cantidad de <u>3,89</u> U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución
Interesado
-Oficina de Partes
SubDepartamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

DAVID ANDRES VENEGAS OVINTEROS Ingeniero Civil Director Regional de Vialidad Región del Bío Bío

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

